

LECTURA FÁCIL COMO POLÍTICA PÚBLICA

Paula Andrea ROLDÁN*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *¿Qué es Lectura Fácil? ¿Para quiénes está pensada?* III. *Cronología histórica*. IV. *¿Por qué es necesario pensar en Lectura Fácil como política pública?* V. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Creemos que la lectura es algo que toda persona aprende en su infancia, pero no siempre es así. Según la UNESCO se calcula que más de un 30% de la población no puede leer por diversas causas. Y desde las bibliotecas son muchas las veces que hemos hablado de los beneficios de la lectura y de las razones por las que la lectura es importante en nuestras vidas y hemos planificado un sinnúmero de actividades de promoción de la lectura sin pararnos a pensar en esas personas con dificultades que no pueden leer de manera convencional y que requieren apoyo.

El Manifiesto de Unesco para bibliotecas públicas sostiene que los servicios de las bibliotecas se han de fundamentar en la igualdad de acceso para todos, ofreciendo servicios y materiales específicos a aquellos usuarios que no pueden utilizarlos de manera habitual, como las minorías lingüísticas o las personas con discapacidades. Garantizar el acceso de los ciudadanos a todo tipo de información de la comunidad es una de las misiones fundamentales de las bibliotecas.

Las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de biblioteca pública¹ indican que los usuarios han de disponer de un acceso

* Comité Organizador de Jornadas Federales ACBJ-Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos, *paubuono@gmail.com*.

¹ Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, 2001. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>.

sencillo a los materiales de lectura adecuados para mantener y aumentar sus conocimientos, por lo tanto sus servicios y su fondo bibliográfico, se han de adaptar para hacerse extensivos a todos los grupos de personas con necesidades especiales, personas que provienen de culturas o etnias diferentes, discapacitados, los que tienen dificultades para desplazarse, los hospitalizados y los reclusos en prisiones.

Las bibliotecas públicas deberán ofrecer a sus usuarios con necesidades especiales la disponibilidad de soportes, equipos y materiales de lectura adaptados, es decir, proveer el acceso significativo de la información, propiciando que el usuario no sólo se encuentre con el documento, sino que pueda comprender la información que el mismo contiene, es en este contexto en que la Lectura Fácil aparece como una aliada muy valiosa ya que, al favorecer la accesibilidad, favorece también la democracia.

II. ¿QUÉ ES LECTURA FÁCIL? ¿PARA QUIÉNES ESTÁ PENSADA?

Lectura Fácil es un método o mecanismo de adaptación lingüística de textos, mediante el cual se adapta el contenido, lenguaje, ilustraciones y maquetación de una obra. Siempre respetando la estructura original de la misma para facilitar su comprensión, sin infantilizar ni tratar de manera condescendiente al lector. Podemos decir entonces que Lectura Fácil es la adaptación lingüística de un texto que lo hace más fácil de leer que el texto medio, y a su vez que también sea más fácil de comprender.

Los materiales de Lectura Fácil son todos aquellos materiales de lectura en cualquier formato que han sido elaborados con especial cuidado para que puedan ser leídos y entendidos por personas que, por distintos motivos, físico, psíquico o social, tienen dificultades lectoras o de comprensión de manera convencional.

Es necesario la existencia de todo tipo de literatura y de información en formato de Lectura Fácil, desde obras de ficción de todos los géneros, de no-ficción, noticias y otros documentos informativos, educativos, revistas, audiolibros, registros de vídeo, documentos electrónicos.

Los distintos materiales adaptados con el método de Lectura Fácil se deberán realizar con diversos niveles de dificultad, ya que hay diferencias de capacidad lectora en los diferentes grupos de posibles destinatarios. Los textos realizados o adaptados mediante este mecanismo se pueden identificar a través de estos logos característicos.

Logos de Lectura Fácil



Para que un texto pueda ser considerado como material de Lectura Fácil (fácil de leer y entender), se espera que pueda reunir las siguientes características:

- Escritura correcta, sin usar lenguaje abstracto.
- Mantener el hilo argumental.
- Describir las acciones de manera simple y directa y en la manera de lo posible no realizar largas introducciones ni incluir demasiados personajes.
- No usar metáforas, ni lenguaje simbólico.
- Incluir una sola acción por frase, concisa y ordenada en una línea.
- Evitar palabras de difícil comprensión y si no es posible reemplazarla, se explicarán en el mismo texto, con una llamada o la utilización de un glosario usando siempre un lenguaje adulto y digno.
- Ubicar la historia o información en un marco temporal lógico, con las relaciones complicadas explicadas o descritas de forma concreta
- Acompañar con ilustraciones acordes con el texto.
- Tipografía clara, letras grandes, situada de forma clara y atractiva
- Disponer el texto en bloques, limitado a sólo unas pocas líneas por página, frases subdivididas con la cadencia del ritmo natural del habla.
- Apariencia atractiva y el diseño de acuerdo con el público destinatario (lector adulto o infantil).

Los recursos que pueden ser “traducidos o adaptados” con el mecanismo de Lectura Fácil son las obras de literatura en general, siempre y cuando se haya obtenido la cesión de derechos por parte del autor o sus herederos

o cuando la normativa de Derechos de Autor y Propiedad intelectual establezca que los plazos legales fueron cumplidos y esa obra pase a dominio público. También se pueden realizar obras originales en formato de Lectura Fácil. Las noticias, las publicaciones informativas, comerciales y gubernamentales deberían ser adaptadas en este formato. La información de compra o contratos deberían ser adaptadas en *lenguaje claro* que es otro recurso de acceso a la información de manera no convencional.

El acceso a la lectura recreativa, informativa o educativa es fundamental para la construcción de un individuo como ciudadano, por lo tanto, la adaptación a través de la Lectura Fácil es una gran herramienta de lo que podemos denominar democracia lectora ya que permite el acceso la lectura, favorece la inclusión, elimina obstáculos, permite la inclusión educativa, posibilita ampliar el vocabulario y da autonomía a las personas. Cuando me desempeñaba como bibliotecaria en la Residencia para Adultos Mayores Eva Perón, dependiente de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, percibí que la mayoría de los residentes, adultos mayores con alguna discapacidad cognitiva o física no disfrutaban de la lectura, ni participaban de las actividades propuestas por la biblioteca debido a la frustración que les provocaba no poder leer y comprender o recordar lo leído y por lo tanto algo que debería ser un momento de placer y esparcimiento se transformaba en una situación frustrante. Al poder utilizar herramientas de apoyo como atriles, lupas, magnificación de textos, audiolibros y recursos adaptados en Lectura Fácil les permitieron a nuestros usuarios volver al placer de la lectura.

Este método está desarrollado para facilitar la lectura a las personas con alguna dificultad de acceder a la misma ya sea temporalmente, como es el caso de los extranjeros que al desconocer el lenguaje se ven imposibilitados de poder comprender los textos y que con el correr del tiempo esta situación se modificara y también para aquellas personas con una dificultad permanente como, por ejemplo, personas con trastornos del aspecto autista o con retrasos madurativos.

Respetar la diversidad y propiciar el acceso a la lectura a las personas que poseen una dificultad que les impide hacerlo de manera convencional nos permite favorecer la igualdad y la inclusión social. La Lectura Fácil es un modelo accesible a cualquier usuario que tenga una capacidad mínima de lectura.

La Lectura Fácil contempla a estos grupos como sus potenciales destinatarios:

- Personas con dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, disortografía, retraso lector, etc.).

- Personas que se están iniciando en el aprendizaje de la lecto-escritura.
- Personas con diversidad funcional en el ámbito comunicativo-lingüístico.
- Personas con poco interés por la lectura o experiencias previas negativas.
- Personas con discapacidad intelectual.
- Personas con poca formación cultural o analfabetos funcionales
- Personas extranjeras o con desconocimiento del idioma.
- Personas mayores.

III. CRONOLOGÍA HISTÓRICA

Hemos visto de que se trata Lectura Fácil, como se realiza y para quiénes está pensada. Y si bien en Argentina y en la gran mayoría de los países de América Latina hace muy poco tiempo que estamos hablando, indagando y estudiando sobre ella, en Europa, especialmente en España, hay un enorme trabajo realizado.

Veamos el camino recorrido desde el inicio de esta metodología y como ha ido evolucionando hasta hoy. En Suecia, cuna de la Lectura Fácil en el año 1968 en el marco de un proyecto que tenía carácter experimental la Agencia de Educación editó el primer libro en Lectura Fácil. Posteriormente en 1976 en el Ministerio de Justicia, también de Suecia, se creó un grupo de trabajo cuya misión era conseguir textos legales más sencillos y claros. Ambas líneas de trabajo han crecido, se han fortalecido y se han consolidado y replicado en Europa y ahora en América Latina.

Este método de trabajo iniciado en educación evolucionó con la creación de un periódico en 1984, titulado “*8 Sidor*” (8 páginas) que desde 1987 se publicó de forma permanente en papel, hasta que dio el salto a Internet y actualmente cuenta con 12.000 suscriptores.

Es así como Suecia comienza a realizar seminarios para capacitar y formar personas capacitadas en la realización de estas adaptaciones y a editar libros sobre esta metodología. También se establece la creación de una editorial de publicaciones en Lectura Fácil que ya lleva más de 700 títulos realizados con este método de adaptación.

Es recién en el año 1997 que la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA, en sus siglas en inglés) publica en inglés las “Directrices para materiales de Lectura Fácil”² que serán re-

² IFLA, “Directrices para materiales de Lectura Fácil”, *International Federation of Library Associations*, 2010. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/120-es.pdf>, consultado el 5 de diciembre de 2019.

visadas en el 2010 y traducidas al español en el 2012, fruto de un convenio entre la ILFA y Creaccesible, empresa española especialista en accesibilidad universal y diseño para todos.

En el año 2005, en el marco del IV Centenario del Quijote de la Mancha, a través de un proyecto en el que han participado la FUAM (Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid) y FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual), con el apoyo del Ministerio de Cultura se publicó adaptado a Lectura Fácil la clásica obra de Cervantes.

En el año 2006 varias entidades sociales se reúnen para poder publicar la Constitución Europea adaptada e ilustrada. La constitución es para todos y debe ser accesible y comprendida por todos.

Comienzan a desarrollarse distintos seminarios, cursos y capacitaciones sobre Lectura Fácil y su método o mecanismo de adaptación de textos. Son cada vez más las instituciones que se involucran en esta temática, y entre los años 2007 y 2012, podemos ver distintas acciones que marcaran el rumbo de la Lectura Fácil consolidándola definitivamente como una de las herramientas que permite la inclusión y la democracia lectora en todos los ámbitos. En el año 2007 la FEAS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual) adapta su Código de Ética de Plena Inclusión.

En el 2009 se desarrolla la *Pathways* cuya misión será elaborar y promover las Pautas Europeas de Lectura Fácil.

A partir del año 2010 Plena Inclusión junto con la Asociación de Lectura Fácil comienzan con la capacitación de Formadores.

Óscar García Muñoz, Licenciado en Periodismo por la UCM y Experto en Accesibilidad Universal por el Centro Lasalle-UAM, responsable del proyecto Dilofácil, adaptador a la Lectura Fácil de innumerable cantidad de obras y formador de este método, publica el libro “Lectura Fácil. Métodos de redacción y evaluación”³ que es uno de los materiales de consulta más utilizado por todos aquellos que nos involucramos en esta temática.

Luego de la realización del *Pathways II* se incorpora a las personas con discapacidad para que sean ellos quienes validen los textos producidos y adaptados en Lectura Fácil y se realizan las primeras formaciones para personas con discapacidad intelectual.

Durante el año 2013 se producen, en distintos lugares, acciones significativas que provocaran que muchas más instituciones, organismos públicos y estatales pongan especial atención sobre el uso de la Lectura Fácil.

³ García Muñoz, Óscar, *Lectura Fácil: métodos de redacción y evaluación*, España, 2012. Disponible en: <https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/lectura-facil-metodos.pdf>.

Nace en España la cooperativa Altavoz, que adapta y valida documentos a Lectura Fácil y está gestionada íntegramente por personas con discapacidad.

Es durante este año también, que se produce la adaptación y publicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en formato Lectura Fácil.

Pero a mi juicio es en México donde se abre el juego para la Lectura Fácil en América latina sentando un precedente que será ampliamente replicado. El 16 de octubre de 2013, por primera vez en el mundo, se pronunció una sentencia en formato de Lectura Fácil. Un adolescente de 15 años con Asperger cuyos padres querían declararlo incapaz recurre a la justicia en busca de amparo. La justicia no sólo resolvió a su favor, sino que redactó la sentencia en formato de Lectura Fácil dándole también las herramientas para comprender como se había resuelto a su favor, la sentencia fue redactada en ambos formatos, es decir de manera convencional y de manera adaptada, es absolutamente conmovedor leer un párrafo de la versión adaptada donde dice: “Los Ministros te dimos la razón, nadie te explicó qué es el juicio de interdicción, ni te dejaron opinar”. Poniendo de manifiesto la importancia de que los ciudadanos podamos comprender cómo podemos acceder a la información clara y pertinente que garantiza el acceso a los derechos a todos y todas en igualdad de condiciones.

A partir de esta sentencia se han incorporado distintas formas de acceso fácil o accesibles a los temas judiciales, en Argentina el Ministerio de Justicia de la Nación incorpora la utilización del *lenguaje claro* que es otra herramienta, similar a la Lectura Fácil aunque no es lo mismo. En este formato se han realizado las adaptaciones de distintas publicaciones que van desde la Constitución Nacional al Boletín Oficial, pasando por las Convenciones Internacionales de los Derechos de la Personas con discapacidad y también la Convención de los Derechos de las Personas Mayores, hasta leyes de Trabajo, Seguridad Social, Educación, ciencia y cultura.

Dentro de todo este recorrido cronológico que hemos revisado es durante 2018 que otro acontecimiento significativo seguirá fortaleciendo y promoviendo la incorporación de la Lectura Fácil. En junio de este año un grupo de trabajo el CTN de la normalización de UNE produjo la Norma UNE 153101:2018 EX sobre Lectura Fácil⁴ que especifica las pautas y recomendaciones para la adaptación, creación y validación de documentos en Lectura Fácil, buscando facilitar la comprensión de la información escrita para garantizar la igualdad de oportunidades.

⁴ Disponible en: <http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=une153101-2018#:~:text=La%20Norma%20UNE%20153101%3A2018,de%20documentos%20en%20Lectura%20F%C3%A1cil.>

IV. ¿POR QUÉ ES NECESARIO PENSAR EN LECTURA FÁCIL COMO POLÍTICA PÚBLICA?

Las bibliotecas son las instituciones más democráticas en el mundo, en ellas no importa ni la clase social a la que perteneces, ni tu formación, ni tu edad, credo, religión o afiliación política. Las bibliotecas son garantes del acceso a la información, la educación, cultura y esparcimiento para todas las personas, es por eso que debemos involucrar a los Estados para que implementen políticas públicas que nos permitan garantizar cumplimiento del acceso al Derecho de información, sin incumplir ninguna otra norma, posibilitando la adaptación de todos los recursos y servicios de la Biblioteca de manera accesible para aquellas personas que no puedan realizar la lectura de manera convencional garantizando así el acceso a todos de manera igualitaria. Si en la tarea cotidiana podemos incluir actividades como Alfabetización Informativa sobre LE, actividades de promoción de Lectura Fácil, talleres de formación y concientización, un servicio de referencia formado y adaptado, producción y edición de textos en Lectura Fácil podremos sensibilizar y poner en conocimientos de aquellos que tienen el poder de decidir las políticas públicas la necesidad de la creación e implementación de éstas.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores en Lectura Fácil. Disponible en: http://www.derechofacil.gob.ar/wp-content/uploads/2018/12/convencion-interamericana-personas-mayores_lectura-facil.pdf, consultado el 5 de diciembre de 2019.
- “Derecho fácil”, *Boletín Oficial*, 2018. Disponible en: <http://www.derechofacil.gob.ar/leysimple/boletin-oficial/>, consultado el 5 de diciembre de 2019.
- Directrices IFLA-UNESCO para el Desarrollo del Servicio de Bibliotecas Públicas, 2001. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>.
- GARCÍA MUÑOZ, Óscar, “Plena inclusión”, *Lectura Fácil: métodos de redacción y evaluación*, 2011. Disponible en: <https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/lectura-facil-metodos.pdf>, consultado el 5 de diciembre de 2019.
- IFLA, “Directrices para materiales de Lectura Fácil”, International Federation of Library Associations, 2010. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/120-es.pdf>, consultado el 5 de diciembre de 2019.

Lectura Fácil Europa. Logo: Inclusión Europa. Más información en *www.easy-to-read.eu*, consultado el 5 de diciembre de 2019.

Lecturafacil.net, “El camino más fácil. Directrices europeas para generar información de fácil lectura. Destinada a personas con retraso mental. Destinada a autores, editores, responsables de información, traductores y otras personas interesadas”, Asociación Europea ILSMH, 1998. Disponible en: <http://www.lecturafacil.net/media/resources/ILSMHcastell%C3%A0.pdf>, consultado el 5 de diciembre de 2019.

Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública, 1994. Disponible en: <https://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-publica-1994>.

PEÑA MARTÍNEZ, Luis Javier, “La sentencia en formato de Lectura Fácil: aplicada para todos”, *Hechos y Derechos*, núm. 47, septiembre-octubre de 2018. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12876/14426>, consultado el 5 de diciembre de 2019.

Plenainclusion.org, Información para todos: las reglas europeas para hacer información fácil de leer y comprender. Disponible en: https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/informacion_todos.pdf, consultado el 5 de diciembre de 2019.

Plena Inclusión Madrid, Validación de textos en Lectura Fácil, 2018. Disponible en: https://plenainclusionmadrid.org/wp-content/uploads/2018/10/AA_Final_Manual_validaci%C3%B3n_textos_lectura_f%C3%A1cil.pdf, consultado el 5 de diciembre de 2019.